

COVID-19 en Cuba: más policías para contener el rebrote

CubaNet | miércoles, 7 de abril, 2021 12:36 pm

MIAMI, Estados Unidos. – El régimen cubano reforzará el control policial en calles y espacios públicos para “garantizar el orden interior y el cumplimiento de las medidas de aislamiento” por la [COVID-19](#), tal y como advierten las nuevas disposiciones emitidas por las autoridades de la Isla.

Durante una reunión con científicos y expertos celebrada en la jornada de ayer, el gobernante cubano Miguel Díaz-Canel Bermúdez y el primer ministro Manuel Marrero Cruz llamaron a las fuerzas del Ministerio del Interior (MININT) a redoblar esfuerzos para “garantizar el cumplimiento del cierre de fronteras entre territorios en los que se haya establecido medida de cuarentena por la situación epidemiológica”.

Ese organismo, que aglutina a la Policía Nacional Revolucionaria y al Departamento de Seguridad del Estado, también deberá “mantener el patrullaje en avenidas principales e intensificarlo hacia el interior de los barrios para garantizar el orden interior y el cumplimiento de las medidas de aislamiento”.

Entre las tareas del MININT estará “aplicar con rigor las sanciones y multas a los padres y/o tutores que permitan la presencia de niños en las calles, no uso del nasobuco e incumplimiento de las medidas de distanciamiento social”, en clara alusión a los sucesos ocurridos el pasado fin de semana en el barrio habanero de San Isidro, donde el artista [Luis Manuel Otero Alcántara](#) desarrolló diferentes actividades con niños de esa comunidad.

Otro tanto harán organizaciones políticas y de masas como los Comités de Defensa de la Revolución (CDR) y la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), las cuales deberán “mantener la vigilancia en el combate a las indisciplinas que se generan en las cuadras y barrios”.

El Transporte, uno de los puntos críticos de la gestión del gobierno cubano, también se verá afectado por las nuevas disposiciones. De conjunto con el MININT, el ministerio del sector (MITRANS) será responsable de “garantizar el cumplimiento del cierre de fronteras entre territorios en los que se haya

establecido medida de cuarentena por la situación epidemiológica”.

En la reunión celebrada este martes –reseñada por el sitio web [Presidencia de Cuba](#)– trascendió que “el transporte estatal sólo a la actividad económica y social priorizada.

Las autoridades nacionales, provinciales y locales deberán, además, “incrementar el control del transporte interno a circular, permitiendo el movimiento mínimo indispensable”.

En el caso de La Habana, provincia que desde hace varios meses reporta la mayor cantidad de casos de COVID-19, “se estudia un plan de medidas más rigurosas que contribuirá a contener la propagación” de la enfermedad.



*Recibe la información de **CubaNet** en tu celular a través de [WhatsApp](#). Envíanos un mensaje con la palabra “**CUBA**” al teléfono [+1 \(786\) 316-2072](#), también puedes suscribirte a nuestro boletín electrónico dando [click aquí](#).*